




Nombre del ALUMNO

Paula Marina Aguilar Morales

Nombre maestro

Gladis Adilene



PASOS PARA
HACER UN

CUADRO SINÓPTICO



**ALTA PINTA
PAPELERÍA**

Encuentra todo lo necesario para
hacer cuadros sinópticos y
diagramas en nuestras sucursales.

www.sitioincreible.com

3.1 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (PTU)

El objetivo de toda empresa o sociedad mercantil es la obtención de un lucro o ganancia con su actividad; esta ganancia no sería posible sin la colaboración y labor de cada uno de los trabajadores; por ello, se considera importante que los patrones compartan esa ganancia con los trabajadores, a través de lo que se conoce como reparto de utilidades o participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa (PTU).


3.2 PROCEDIMIENTO DEL REPARTO DE UTILIDADES

- 1o. Los trabajadores participarán en un diez por ciento de las utilidades de las empresas en las que presten sus servicios.
- 2o. De conformidad con lo dispuesto por el inciso e) de la fracción IX del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley Federal del Trabajo, se considera utilidad, para los efectos de esta Resolución, la renta gravable, determinada según lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- 3o. La participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, se registrará conforme a lo dispuesto en las leyes Federal del Trabajo y del Impuesto sobre la Renta y en sus reglamentos.

3.3 EMPRESAS EXENTAS DEL REPARTO DE UTILIDADES

Las empresas de nueva creación, dedicadas a la elaboración de un producto nuevo, durante los dos primeros años de funcionamiento; la novedad del producto está determinada por las leyes para el fomento de industrias nuevas.

- Las empresas de industria extractiva, de nueva creación, durante el periodo de exploración.
- Las instituciones de asistencia privada, reconocidas por ley, que con bienes de propiedad particular ejecuten fines humanitarios de asistencia, sin ánimo de lucro y sin tener beneficiarios individualmente designados.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y demás instituciones públicas descentralizadas, con fines culturales, asistenciales o de beneficencia.



PASOS PARA
HACER UN

CUADRO SINÓPTICO



**ALTA PINTA
PAPELERÍA**

Encuentra todo lo necesario para hacer cuadros sinópticos y diagramas en nuestras sucursales.

www.sitioincreible.com

3.4 NORMAS ESPECIALES PARA EL REPARTO DE UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA

Los demás trabajadores de confianza sí tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa, pero con una limitación en el salario con el que participan de las mismas: si el salario que perciben es mayor que el que corresponda al trabajador sindicalizado de más alto salario dentro de la empresa o, a falta de éste, al trabajador de planta con el salario más alto, se considera para el cálculo de las utilidades ese salario aumentado en 20%.

3.5 COMISIÓN NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

Como se ha mencionado a lo largo de este capítulo, el procedimiento para el reparto de utilidades entre los trabajadores se inicia con la fijación o ajuste de porcentaje de las utilidades de las empresas que debe ser repartido entre los trabajadores por concepto de utilidades.

Esta comisión está fundamentada en la fracción IX del artículo 123 constitucional. Está integrada por representantes de los trabajadores, representantes de los patrones y representantes de los patrones.

3.6 DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES PATRONALES

La contraparte de los derechos son las obligaciones, definidas éstas como el "vínculo que sujeta a hacer o abstenerse de algo, establecido por precepto de ley, por voluntario otorgamiento o por derivación recta de ciertos actos". Cabe resaltar que la obligación de uno es el derecho de otro, es decir, si el patrón tiene obligaciones, éstas se traducen en derechos para el trabajador, y las obligaciones de los trabajadores son derechos del patrón.